

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 303 Lunes 17 de diciembre de 2018 Sec. IV. Pág. 75760

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59548 VALENCIA

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1207/2013, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil Fontanería Daniel Guerrero, S.L., con CIF B-97860811, y domicilio en Aielo de Malferit (Valencia), c/ Fontanars, núm. 24, habiéndose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Carlos Sierra Adell, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Salamanca, núm. 68, y dirección electrónica carlossierra@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial, M.ª Isabel Boguña Pacheco.

ID: A180074276-1